[redacted]

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[redacted]

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

RECIBIDO
24 SEP 2026
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
11:26

UNIDAD:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO:	CUA/OIC/UT/00602/2026
ASUNTO:	Solicitud de Información 00190/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 24 de septiembre de 2026

ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
P R E S E N T E.

En términos de los artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 3.16, fracción III, IV y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00190/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 24 de septiembre del 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

"**Solicito la cartografía catastral vectorial vigente del municipio, consistente en la capa de predios (polígonos de los predios urbanos, suburbanos y rústicos) con sus atributos no personales: clave catastral, superficie de terreno y, en su caso, de construcción, uso o tipo de predio, localidad y colonia, en formato electrónico y editable (shapefile .shp, GeoJSON, GeoPackage, DWG/DXF georreferenciado o KMZ), en versión pública, es decir, sin nombre de propietario o poseedor, RFC, CURP, domicilio de notificación, valor catastral individual ni datos de adeudos. Solicito igualmente el diccionario de datos o catálogo de campos, el sistema de referencia de coordenadas y la fecha de corte de la información. Modalidad de entrega: electrónica a través del SAIMEX (liga de descarga o archivo adjunto); en caso de que el archivo exceda el tamaño permitido por el sistema, solicito que se ponga a disposición mediante liga de descarga (Drive, OneDrive, WeTransfer o servidor institucional). La información ya obra en formato digital, por lo que su entrega electrónica no genera costo de reproducción. Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 12, 111, 129 y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios: la geometría, clave y superficie de los predios son información pública y la cartografía catastral es de carácter público conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios; los datos personales que pudiera contener el padrón quedan protegidos mediante la versión pública que aquí se solicita, sin que ello justifique negar la capa geométrica.... SIC"**

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciable instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de lo solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada que corresponda al folio señalado, debiendo emitir su pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud, a más tardar el día **07 de octubre del 2026** y en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión publica de cualquier documentación derivada de la solicitud, deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **30 de septiembre del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

"2026. Año del **Humanismo Mexicano** en el Estado de México"

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Gobierno Humanista 2025-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. archivo interno
MASF/fsm

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE.
DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS
OFICIO NÚMERO: DDMS/1354/2026.
ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00190/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 15 de octubre del 2026.

RECIBIDO
15 OCT 2026
14:47

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

En cumplimiento al oficio CUA/OIC/UT/00602/2026, de fecha 24 de septiembre de 2026, mediante el cual se envía en la solicitud de información 00190/CUAUTIT/IP/2026, en el cual solicita lo siguiente:

Solicito la cartografía catastral vectorial vigente del municipio, consistente en la capa de predios (polígonos de los predios urbanos, suburbanos y rústicos) con sus atributos no personales: clave catastral, superficie de terreno y, en su caso, de construcción, uso o tipo de predio, localidad y colonia, en formato electrónico y editable (shapefile .shp, GeoJSON, GeoPackage, DWG/DXF georreferenciado o KMZ), en versión pública, es decir, sin nombre de propietario o poseedor, RFC, CURP, domicilio de notificación, valor catastral individual ni datos de adeudos. Solicito igualmente el diccionario de datos o catálogo de campos, el sistema de referencia de coordenadas y la fecha de corte de la información. Modalidad de entrega: electrónica a través del SAIMEX (liga de descarga o archivo adjunto); en caso de que el archivo exceda el tamaño permitido por el sistema, solicito que se ponga a disposición mediante liga de descarga (Drive, OneDrive, WeTransfer o servidor institucional). La información ya obra en formato digital, por lo que su entrega electrónica no genera costo de reproducción. Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 12, 111, 129 y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios: la geometría, clave y superficie de los predios son información pública y la cartografía catastral es de carácter público conforme al Código Financiero del Estado de México y Municipios; los datos personales que pudiera contener el padrón quedan protegidos mediante la versión pública que aquí se solicita, sin que ello justifique negar la capa geométrica....sic

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

Visto el contenido de la solicitud de información y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; esta Dirección, hace de conocimiento a esta Unidad de Transparencia que la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible de este Ayuntamiento, no cuenta con registro de documentos respecto a la cartografía catastral vectorial vigente del municipio de Cuautitlán, Estado de México, toda vez que dichos documentos no forman parte de los archivos de esta Dependencia, ya que no es el área competente para el manejo de esta información, toda vez que sus atribuciones y facultades solo tienen competencia para los asuntos relativos a los temas de desarrollo urbano, por tal razón, esta Dirección se encuentra imposibilitada de proporcionar dicha información.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE

ING. MARTIN GERARDO ROJAS CUANDON
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Elaborado

LIC. JORGE RODRIGUEZ ROMERO
SERVIDOR PUBLICO HABILITADO

MGRC/jrr*
c.c.p. archivo/interno